



Secretaría
de Salud



COEPRIS
Comisión Estatal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

2022-2028

- MENSAJE DEL COMISIONADO ESTATAL
- INTRODUCCIÓN
- MARCO JURÍDICO
- REFERENCIA A LOS OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PLAN SECTORIAL DE SALUD
- RESULTADOS DE LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2016 - 2022
- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2023 – ANÁLISIS FODA
- ALINEACIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS CON OBJETIVOS DE INTERÉS GUBERNAMENTAL.
- LÍNEAS DE ACCIÓN EMANADAS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL – PLAN ESTRATÉGICO DE LA COEPRIS 2022 - 2028
- SEGUIMIENTO A LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COEPRIS 2022 - 2028
- COLABORADORES

MENSAJE DEL COMISIONADO ESTATAL

MENSAJE DEL COMISIONADO ESTATAL

Mi eterno agradecimiento a Dios y a cada uno de los que formamos este gran equipo de servidores públicos; externarles que vivimos tiempos de sentirnos orgullosos de ser parte de la historia, al pertenecer a un nuevo modelo de hacer trabajo en bien de la sociedad, a lado de un gran ser humano ejemplar como lo es nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya.

Motivo más que suficiente para estar a la vanguardia en todas y cada una de las responsabilidades que nos conciernen como servidores públicos, al servicio de una sociedad que cada día exige y reclama el cumplimiento más fundamental, como lo es el derecho a la protección de la salud.

Nos encontramos en tiempos de hacer la diferencia de otros gobiernos, al dar marcha atrás a viejos vicios y prácticas nocivas para la sociedad tamaulipeca, tiempos de reestructurar y actualizar el Plan Estratégico de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el periodo 2022 – 2028, enalteciendo siempre los valores que dignifican a las personas por su alto nivel de participación, a los que integramos esta noble dependencia que se esfuerza día con día para estar velando siempre en la protección contra riesgos sanitarios, de lo más valioso que tenemos y conservamos: la vida y la salud.

Dr. Alberto Moctezuma Castillo

Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La creación de la COEPRIS de Tamaulipas, es parte de las acciones orientadas a dar cumplimiento a la reglamentación y normatividad sanitaria, que establece el derecho a la protección de la salud.

En la administración pública estatal, existen pocas instituciones que funcionan con un esquema basado en procesos y es una instancia que, para llevar a cabo las acciones de regulación, control y fomento sanitario ha desarrollado y opera bajo estándares comparables a nivel nacional, mismos que realiza sobre la base de la Ley General de Salud, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas.

Este Plan de Trabajo, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo en las líneas de acción B8.4.4.1 Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios en establecimientos que ofrecen bienes y servicios de uso y/o consumo humano, así como los asociados a factores ambientales y de salud ocupacional, y B8.4.4.2 Reforzar acciones de protección contra riesgos sanitarios en emergencias y desastres en el estado.

Se asume la responsabilidad de las líneas de acción contenidas en este Plan ya que, al no identificar en su totalidad la operación y gestión de cada una de las estrategias establecidas, permiten la realización del trabajo sanitario, bajo la premisa de objetivos y metas específicas, que por sí solas aportan beneficios a la prevención de enfermedades.

Los procesos sustantivos están relacionados con la Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios, la Autorización Sanitaria, la Operación Sanitaria, el Fomento Sanitario, el Control Analítico de productos de consumo humano.

Las funciones de protección contra riesgos sanitarios requieren la participación y colaboración, no solo de la sociedad y sectores públicos y privados, sino también de las autoridades municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

Acciones sustantivas

Regulación Sanitaria.

Conjunto de disposiciones emitidas de conformidad con los ordenamientos aplicables, tendientes a normar los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionados con materias de competencia estatal.

Control Sanitario.

Conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, vigilancia sanitaria, que ejerce la COEPRIS con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, con base en lo que establece la normatividad.

Fomento Sanitario.

Conjunto de acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo a la salud de la población, mediante esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias.

Vigilancia sanitaria.

Conjunto de acciones de evaluación, verificación y supervisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables que deben observarse en los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionados con las materias competencia de la COEPRIS.

MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY GENERAL DE SALUD
- REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL
- REGLAMENTOS EMANADOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024
- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2019-2024 FEDERAL
- ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE CONTROL, VIGILANCIA Y FOMENTO SANITARIO.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOMS RELATIVAS A LA REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
- LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
- LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028
- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2023-2028 TAMAULIPAS
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

REFERENCIA A LOS OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 – 2028

Marco Estratégico: Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad

Objetivo:

B8.4 Reforzar los sistemas de detección temprana, control y mitigación de enfermedades transmisibles y no transmisibles para garantizar la atención y protección oportuna a través de mecanismos de monitoreo y supervisión.

Estrategia:

B8.4.4 Contribuir a la protección de la salud de las y los tamaulipecos mediante acciones de control sanitario efectivas y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

Líneas de Acción:

B8.4.4.1 Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios en establecimientos que ofrecen bienes y servicios de uso y/o consumo humano, así como los asociados a factores ambientales y de salud ocupacional.

B8.4.4.2 Reforzar acciones de protección contra riesgos sanitarios en emergencias y desastres en el estado.

ANTEPROYECTO DE PLAN SECTORIAL DE SALUD 2022 – 2028 - COEPRIS

Línea de Acción PED:

B.8.4.4.1.- Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios en establecimientos que ofrecen bienes y servicios de uso y/o consumo humano, así como los asociados a factores ambientales y de salud ocupacional.

Programas de COEPRIS en Plan Sectorial de Salud:

Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios.- Evidencia y dimensiona los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población, manejarlos a través del proceso de control sanitario, así como la identificación de los grupos vulnerables y trabajar en su atención.

Operación Sanitaria.- Efectúa las acciones regulatorias y no regulatorias en materia de control sanitario.

Evaluación y Autorización Sanitaria.- Evalúa el cumplimiento de los requisitos para la emisión de las autorizaciones sanitarias previstas en la normatividad vigente.

Sanidad Internacional.- Dirige la operación de los programas y servicios de sanidad internacional terrestre, marítima y área con apego a la Ley General de Salud y al Reglamento Sanitario Internacional a fin de proteger a la población contra los riesgos sanitarios generados por la entrada de personas, bienes y productos al país.

RESULTADOS DE LINEAS DE ACCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2016-2022

Sexenio anterior

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2016 – 2022 RESULTADOS DEL SEXENIO ANTERIOR

EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS SANITARIOS

PROBLEMÁTICA		<i>Necesidad de una instancia de la Secretaría de salud para desarrollar planes y operativos de emergencia sanitaria que limitara los daños a la salud pública derivado de fenómenos naturales.</i>	
CAUSAS	EFFECTOS	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO 2016 - 2022
Infraestructura limitada para atender diagnóstico en las emergencias sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> Información incompleta que demora la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo de las áreas de la COEPRIS para la atención de las emergencias. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Concentrado de mejor y mayor información para la toma de decisiones. 	100%
Falta de brigadas para atender las emergencias sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> No se atienden de manera oportuna las emergencias sanitarias. Acciones de fomento sanitario incompletas o extemporáneas. 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de planes de emergencias para la atención de la población. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Actualización permanente del mapa de riesgos identifique áreas riesgo. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Difusión de medidas preventivas de manera oportuna. 	100%
Dispersión de diagnósticos en diferentes instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones no coordinadas con otras instancias. 	<ul style="list-style-type: none"> Integración de Brigadas de atención inmediata de emergencias 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Contar con parque vehicular suficiente para atender emergencias. 	100%
% cumplimiento			100%

EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA

PROBLEMÁTICA		<i>Deficiencia en la regulación y control de productos y servicios que requieren autorización o aviso sanitario, que asegure el impacto en la salud pública</i>	
CAUSAS	EFFECTOS	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO 2016 - 2022
Padrón de Establecimientos no actualizado	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cantidad de establecimientos que representan riesgo a la salud 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de padrón en campo eficiente. 	50%
		<ul style="list-style-type: none"> Estrategia para acercar al usuario a darse de alta o baja. 	100%
Trámites Incompletos	<ul style="list-style-type: none"> Desconfianza de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y actualización del personal. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Creación de un sistema de control de recepción de trámites. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención del usuario. 	100%
Incumplimiento en tiempos de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Inconformidad de los usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un sistema de seguimiento de trámites. 	50%
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de compromisos de cumplimiento por áreas. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las acciones de coordinación entre áreas involucradas. 	100%
% cumplimiento			88%

OPERACIÓN SANITARIA

PROBLEMÁTICA		<i>Deficiencia en las acciones de control sanitario de productos y servicios para asegurar el impacto en la salud pública.</i>	
CAUSAS	EFECTOS	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO 2016 - 2022
Recurso humano y vehicular limitado	<ul style="list-style-type: none"> Reportes no reales. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de programa de supervisión estatal. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Asignación equipo de supervisión a las Coordinaciones Jurisdiccionales 	50%
Capacitaciones limitadas	<ul style="list-style-type: none"> Personal sin la capacitación adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> Replicar cursos del nivel federal a las Coordinaciones Jurisdiccionales. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Optimizar las estrategias de capacitación 	100%
Comunicación deficiente con Direcciones y Coordinaciones Jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> Procesos redundantes y duplicidad de información 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la satisfacción de los usuarios. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la comunicación interna entre directores y coordinaciones jurisdiccionales. 	100%
Padrones No Actualizados	<ul style="list-style-type: none"> Padrones poco confiables 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización bases de datos por Coordinación. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Asignación de personal para actualizar el padrón. 	0%
% cumplimiento			81%

SANIDAD INTERNACIONAL

PROBLEMÁTICA		<i>Propagación de enfermedades transmisibles por la entrada de personas de origen internacional al Estado.</i>	
CAUSAS	EFECTOS	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO 2016 - 2022
Falta de recurso asignado al área de Sanidad Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Reportes desfasados por falta de material. No se realiza el protocolo de desinsectación. No existen metas establecidas 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recurso al área 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de metas con reportes históricos y aplicación de encuestas 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Puestos y material definido y controlado para revisiones y fumigaciones 	100%
Falta de coordinación entre dependencias	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la existencia de Sanidad internacional No hay reconocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer el modelo de Sanidad Internacional. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Implementación de módulos de atención sanitaria. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención del usuario. 	100%
Falta de capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y evaluación insuficiente. Vigilancia epidemiológica deficiente. Sin presencia permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y actualización del personal. 	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Personal promotor en materia de fomento sanitario 	50%
% cumplimiento			94%

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
ANÁLISIS FODA**

Se presentan los análisis FODA de cada una de las Direcciones de Área de la COEPRIS, así como un documento integral respecto a las Coordinaciones Jurisdiccionales.

DIRECCIÓN DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS SANITARIOS:

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO Organización	<p>FORTALEZAS <i>Capacidades especiales y recursos con los que cuenta la organización.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Personal preparado en la aplicación de la normatividad y en la ejecución de acciones operativas. <input type="checkbox"/> Planeación de las acciones sanitarias con un enfoque de riesgo sanitario. <input type="checkbox"/> Excelente comunicación y coordinación con todas las direcciones de la COEPRIS <input type="checkbox"/> Evaluaciones periódicas que permite redireccionar las acciones en caso necesario. <input type="checkbox"/> Recurso financiero necesario para atender las acciones de evidencia de los riesgos sanitarios 	<p>DEBILIDADES <i>Factores que provocan una visión desfavorable hacia el interior, que debilita el cumplimiento eficiente de objetivos y estrategias.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Falta de vehículos para el trabajo operativo de campo tanto en oficina central como en Coordinaciones Jurisdiccionales <input type="checkbox"/> Recepción del recurso financiero federal en forma extemporánea <input type="checkbox"/> Es necesario una capacitación completa a las Coordinaciones Jurisdiccionales con respecto al trabajo por procesos en materia de flujo de información y acciones sanitarias en los retornos de productos de la FDA
EXTERNO Entorno	<p>OPORTUNIDADES <i>Factores que resultan positivos y favorables del entorno para la organización.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de los verificadores sanitarios en materia de verificaciones y medidas de seguridad para casos de retornos de productos contaminados por parte de la FDA • Excelente coordinación con otros organismos participantes en las acciones sanitarias como SENASICA /SADER Y ASOCIACIÓN DE ADUANAS. 	<p>AMENAZAS <i>Situaciones que provienen del entorno atentando contra la estabilidad de la organización.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocasionalmente los trámites de retorno de la FDA son muy tardados lo que genera inconformidad de los propietarios o representantes legales de las empresas exportadoras, así mismo, liberan la carga en días inhábiles como sábados y domingos.

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN SANITARIA:

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO Organización	<p>FORTALEZAS</p> <p>Liderazgo Trabajo en equipo Capacitación continua por parte de COEPRIS Implementación de indicadores Disponibilidad Actualización de actas y Guías Dominio operativo para la ejecución de programas y proyectos</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Verificador sanitario desconoce procedimientos y marco normativo para llevar a cabo correctamente el control sanitario Personal verificador solo se enfoca en una sola materia Recurso humano insuficiente Brecha generacional conocimiento tecnológico Estrategia de capacitación mal programada Resistencia del personal a los controles Actitud de personal No se cuenta con sistema SIPRIS</p>
EXTERNO Entorno	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Aplicación correcta del control sanitario Aplicación de la estrategia del buen gobierno Actualización continua de manera eficiente Establecer el sistema SIPRIS Programación de capacitación</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Inseguridad Contingencias sanitarias por fenómenos naturales Falsos verificadores sanitarios Amparos</p>

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA:

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO Organización	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> > Liderazgo > Personal con capacidad, experiencia, honesta y comprometida con las metas y objetivos que se plantean a nivel estatal y federal. > El trabajo en equipo, fortalece las relaciones interpersonales de los miembros del grupo, generando un buen ambiente de trabajo. > Coordinación eficiente con las Coordinaciones Jurisdiccionales y sus responsables de las áreas sustantivas. > Resolución de trámites en el menor tiempo, a partir de la recepción de las solicitudes (expedientes). 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> > Equipos de computo (<i>falta de software, falta de gasolina, falta de espacio laboral, falta de equipo, falta de personal, falta de vehículo</i>). > Impresoras/copiadoras sin mantenimiento y con antigüedad mayor a 15 años. > Brecha generacional del conocimiento tecnológico. > Falta de recursos económicos suficientes para el envío de expedientes. > No se tiene un esquema de trazabilidad de trámites. > Falta de Infraestructura adecuada, para el buen desempeño de sus actividades. > Dependencia de otras áreas para el cumplimiento de los tiempos de respuesta.
EXTERNO Entorno	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> > Capacitación permanente de actualización al personal. > Aprovechar la tecnología existente en el desarrollo de las actividades de cada área. > Mejorar canales de comunicación entre las diversas áreas, con las Coordinaciones Jurisdiccionales. > Fortalecer nuestras áreas para compartir conocimiento y experiencia entre compañeros para eficientar los servicios a satisfacción de los usuarios. > Proyectar la imagen de la COEPRIS, como un ente facilitador de trámites y servicios. > Proponer un esquema de supervisión y de retroalimentación con las Coordinaciones Jurisdiccionales. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> > Personal con tiempo laboral por concluir para su jubilación. > Trabajo en constante exposición por casos de COVID-19. > Falta de coordinación entre el Personal del CIS, que permita una atención más eficiente al usuario. > Menor cobertura para regular usuarios de Servicios. Debido al crecimiento poblacional y a la disminución del personal de la COEPRIS. > Mayor presencia del crimen organizado en las áreas a regular. > Cambio de actitud en los hospitales públicos para aceptar las regulaciones sanitarias.

DIRECCIÓN DE SANIDAD INTERNACIONAL:

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO Organización	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia obtenida en el desarrollo y atención de pandemia • Servidores públicos comprometidos con su actividad laboral • Personal con enfoque médico para asesorar procesos de vigilancia epidemiológica • Las áreas donde se realizan las principales actividades de SI se encuentran en las cabeceras jurisdiccionales • Disponibilidad de las Coordinaciones Jurisdiccionales para apoyar en actividades de SI en caso de suscitarse una contingencia • Coadyuvancia con la Dirección de Epidemiología de la SST • Procesos y procedimientos implementados para las actividades básicas de SI en caso de contingencias. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos y humanos para la implementar acciones en los PoE • Inexistencia de sistemas eficaces de evaluación de actividades en PoE • Falta de personal asignado exclusivamente a SI en algunas Coordinaciones fronterizas • Falta de implementación de capacidades en PoE exigidas por el RSI • Falta de personal con perfil idóneo para realizar las tareas de Sanidad Internacional • Las actividades de Sanidad Internacional en el Estado, son llevadas a cabo por 2 diferentes áreas de la Secretaría de Salud • La coadyuvancia que existe con la Dirección de Epidemiología queda implícita en la actividad cotidiana de ambas áreas, es decir, no existe documentos, convenios o actas en donde se estipulen las actividades de apoyo entre instancias
EXTERNO Entorno	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor conciencia en la población respecto a la importancia de implementar medidas sanitarias para la contención de enfermedades • Disponibilidad de cámaras y organismos privados para participar en campañas o actividades que ayuden a la contención de enfermedades de transmisión internacional • Vinculación con Dependencias Gubernamentales para implementar actividades de SI en cruces fronterizos • Reconocimiento a nivel nacional de las actividades realizadas en el tema de SI en el Estado • Entidad Federativa con mayor PoE al país • Entidad Federativa con los 3 tipos de PoE en el país. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico federal complejo y sin reformas desde 1985 • Marco jurídico estatal insuficiente en materia de SI • Falta de vinculación con autoridades federales para respaldo de las actividades realizadas por SI Estatal • Falta de espacios físicos adecuados en los PoE, para ejercer las funciones de SI • Horarios extensos de cobertura en actividades de SI • Posibilidad de una contingencia epidemiológica internacional y falta de recursos económicos otorgados por la Federación para ejercer acciones de manera oportuna • Percepción de autoridades federales de PoE de que las actividades de Sanidad Internacional cuentan solo con respaldo normativo estatal.

ANÁLISIS FODA – COORDINACIONES JURISDICCIONALES

- Personal calificado
- Instalaciones acorde a las actividades.
- Buena planeación de actividades.
- Trabajo en Equipo
- Buen ambiente de Trabajo.
- Cumplimiento de metas.
- Disponibilidad del personal – actitud propositiva.
- Experiencia del personal
- Cobertura de proyectos y programas

FORTALEZAS

- Vinculación efectiva con autoridades y sector regulado.
- Buena imagen a los usuarios.
- Atención con calidad y calidez.
- Difusión de proyectos a través de redes sociales.
- Crecimiento comercial, económico, poblacional y laboral.
- Fomento sanitario a sector regulado.
- Mayor presencia de la COEPRIS.
- Mayor confianza de la ciudadanía.

OPORTUNIDADES

- **Estandarización de procesos.**
- Renovación del parque vehicular, equipo de computo y mobiliario.
- Fondo revolvente en tiempo y forma.
- Capacitación al personal, se requieren cursos presenciales.
- Contratación de personal operativo, intendencia, administrativo.
- Capacidad operativa rebasada o inequitativa.
- Falta de evaluaciones periódicas programadas.

DEBILIDADES

- Situaciones de riesgo (inseguridad) que impiden el desarrollo del trabajo.
- Largas distancias que dificultan los traslados.
- Condiciones climáticas que impiden el fomento sanitario.
- Apatía de autoridades municipales y de instituciones para acciones de vinculación.
- Percepción de inexperiencia de líderes centrales para determinar metas.
- Imagen generalizada de corrupción.
- Falta de interés en regularse por parte de usuarios.

AMENAZAS

ALINEACIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS CON OBJETIVOS DE INTERÉS GUBERNAMENTAL.

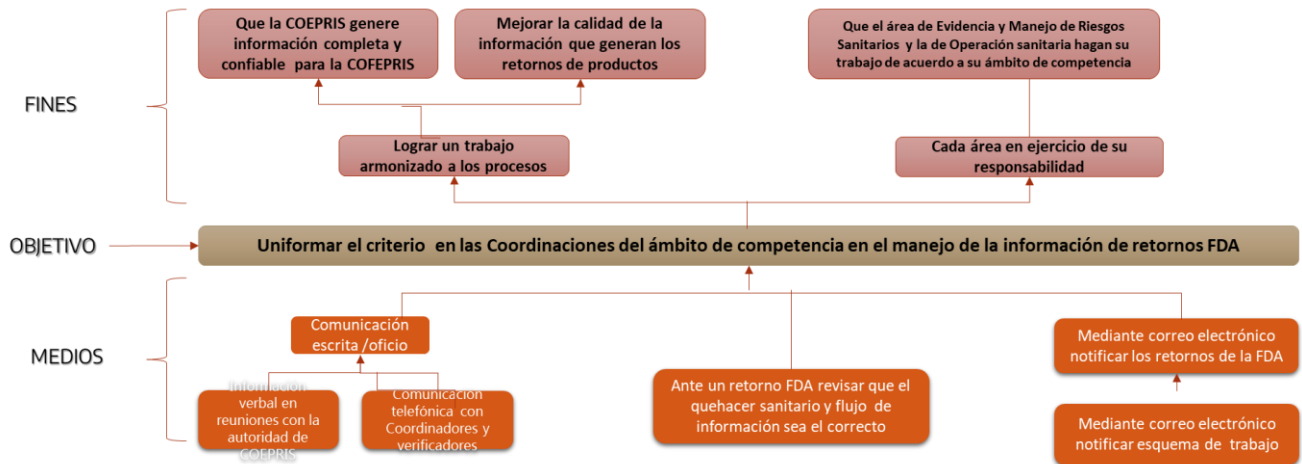
ÁRBOL DE PROBLEMA

Dirección de Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios



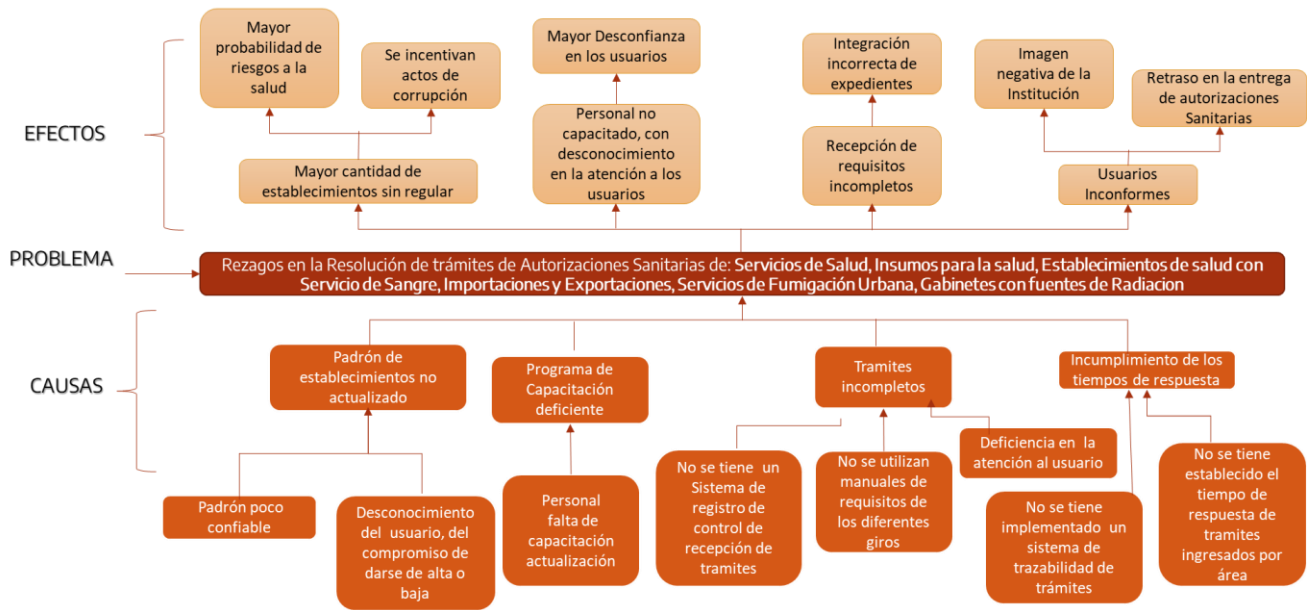
ÁRBOL DE OBJETIVOS

Dirección de Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios



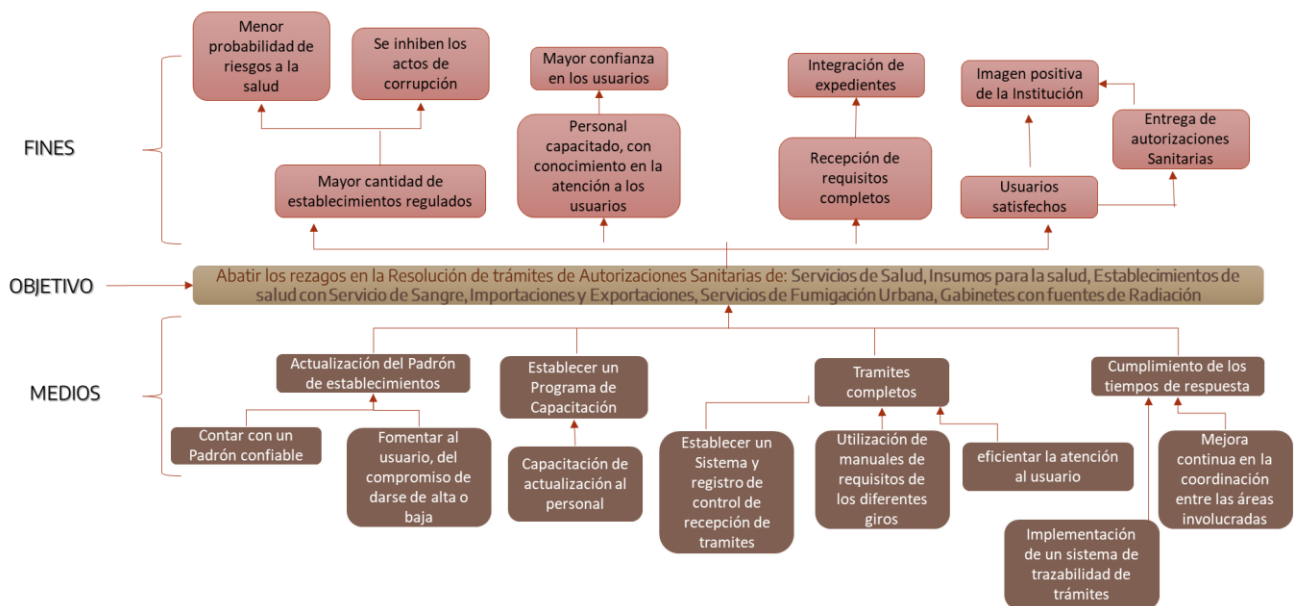
ÁRBOL DE PROBLEMAS

Dirección de Evaluación y Autorización Sanitaria



ÁRBOL DE OBJETIVOS

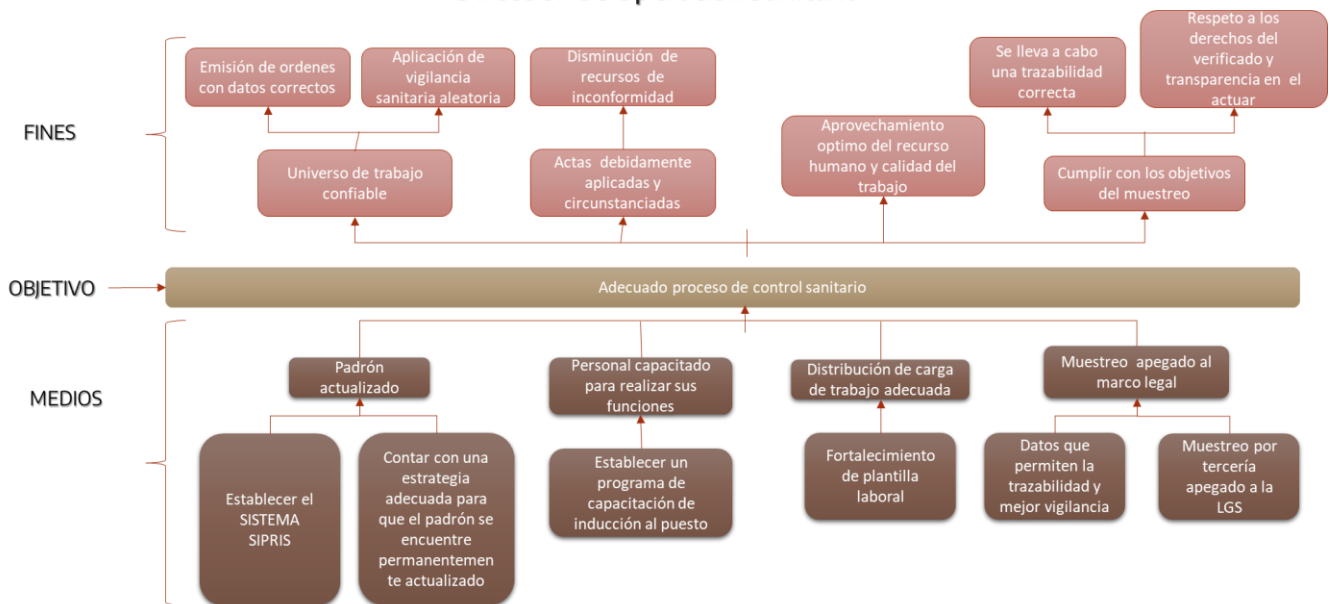
Dirección de Evaluación y Autorización Sanitaria



ÁRBOL DE PROBLEMAS DIRECCIÓN DE OPERACIÓN SANITARIA



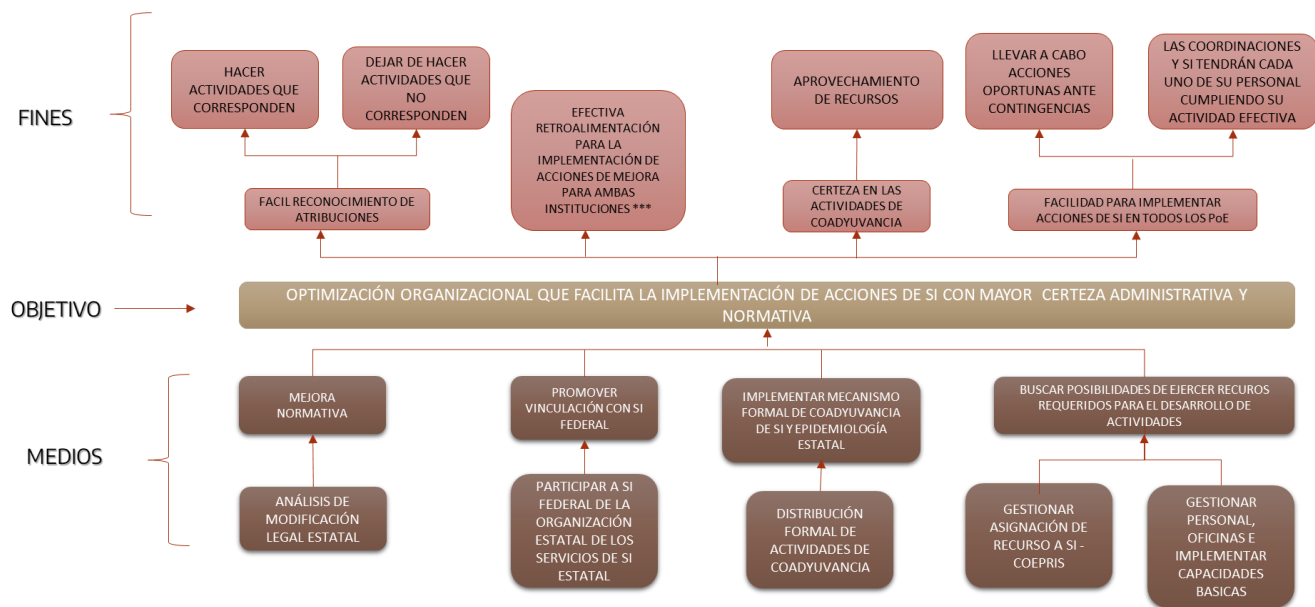
ÁRBOL DE OBJETIVOS Dirección de Operación Sanitaria



ÁRBOL DE PROBLEMA DIRECCIÓN DE SANIDAD INTERNACIONAL



ÁRBOL DE OBJETIVO SANIDAD INTERNACIONAL



**LÍNEAS DE ACCIÓN EMANADAS DEL
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA COEPRIS 2023
PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2028**

Este diagnóstico situacional emana compromisos sexenales coherentes con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud de Tamaulipas.

Se generan 5 temas sustantivos, que derivan del desarrollo del análisis FODA, alineación de problemas y objetivos, así como de acciones pendientes de realizar que no se vieron concretadas de manera satisfactoria en el sexenio anterior y nos ha llevado a incumplir con criterios establecidos tanto con la Federación como con la administración local.

Asimismo, se incluye dos temas considerados como transversales en el cual se definen líneas de acción que apoyarán en la mejora del quehacer gubernamental de la COEPRIS de una manera integral.

TEMAS SUSTANTIVOS:

- 1.- EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS SANITARIOS
- 2.- EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA
- 3.- OPERACIÓN SANITARIA
- 4.- FOMENTO SANITARIO
- 5.- SANIDAD INTERNACIONAL

TEMAS TRANSVERSALES:

- 1.- POLÍTICAS INTEGRALES
- 2.- PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Estos temas, por su especialización se subdividen en estrategias, las cuales a su vez presentan líneas de acción a las que se someterán las responsabilidades de los servidores públicos adscritos a la Comisión.

TEMAS SUSTANTIVOS

TEMA	1	EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS SANITARIOS
		EMERGENCIAS SANITARIAS
ESTRATEGIA	1.1	<i>Identificar por su presentación temporal y geográfica los riesgos sanitarios de las emergencias y difundirlos mediante acciones preventivas.</i>
LINEAS DE ACCIÓN	1.1.1	Disponer de infraestructura, insumos, material y equipo suficiente para difundir y atender las necesidades de la población vulnerable y afectada ante los efectos de los fenómenos naturales, dando amplia capacidad analítica para muestreos de agua y alimentos al Laboratorio Estatal de Salud Pública.
	1.1.2	Disponer de un plan de emergencia para la atención a la población que involucre a las distintas instancias de la Secretaría de Salud, con brigadas de respuesta rápida en cantidad suficiente para atender oportunamente a la comunidad afectada o en riesgo, siendo la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios un elemento fundamental en la atención de emergencias sanitarias.
	1.1.3	Fortalecer las acciones de saneamiento básico ambiental en zonas de desastre ante fenómenos hidrometeorológicos, comunidades con niveles de marginación altos o con brotes epidémicos en curso.
		AGUA DE USO Y CONSUMO HUMANO
ESTRATEGIA	1.2.	<i>Atender la vigilancia sanitaria del agua de uso y consumo humano de la población de Tamaulipas.</i>
	1.2.1	Mantener informada a la población de la necesidad y ventajas en el uso y consumo de agua clorada.
LINEAS DE ACCIÓN	1.2.2	Llevar a cabo la vinculación permanente con el área de epidemiología de la Secretaría de Salud para un trabajo con enfoque de riesgo sanitario.
	1.2.3	Vigilar la calidad sanitaria del agua de las unidades de distribución, como son pipas, en las cuales es necesaria la cloración al momento de su llenado.

1.2.4 Reforzar la vigilancia sanitaria en aquellos puntos georeferenciados en los que el monitoreo de cloro residual esté por debajo de los niveles establecidos en la Norma Oficial Mexicana, a través de muestreo bacteriológico que permita detectar presencia de patógenos en el agua de consumo.

1.2.5 Vigilar permanentemente la calidad sanitaria del agua en la red y sistemas de distribución de agua para uso y consumo humano, a través del monitoreo de cloro residual libre, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, apoyados con los municipios para que asignen recursos para la desinfección del agua en sistemas formales de abastecimiento; así como coordinarse con la Secretaría de Recursos Hidráulicos y Desarrollo Social de Tamaulipas para que los sistemas de abastecimiento rurales cuenten con los equipos y suministros necesarios para que realicen la desinfección del agua.

1.2.6 Liderar y coordinar las actividades de la vigilancia de la calidad sanitaria del agua, por ello, participamos con la CONAGUA, Secretaría de Recursos Hidráulicos y Desarrollo Social de Tamaulipas y los Municipios.

AGUA DE MAR - PLAYAS LIMPIAS

ESTRATEGIA

1.3

Vigilar la calidad sanitaria del agua de mar para uso recreativo.

1.3.1

Realizar el muestreo de agua de mar en sitios pre-establecidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

LINEAS DE ACCIÓN

1.3.2

Participar a través de los resultados de muestreo de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en los Comités Locales de Playas sea el marco de referencia para la certificación de estos sitios recreativos.

1.3.3

Informar al usuario de las condiciones sanitarias de los destinos de playa con mayor afluencia turística, mediante acciones de fomento sanitario, así como dar difusión sobre las medidas de prevención en caso de contingencia.

1.3.4

Remitir los resultados del monitoreo de agua de las playas a los alcaldes de los municipios de Matamoros, Soto la Marina, Aldama y Madero, a fin de considerar, por recomendación de la Secretaría de Salud, la apertura o cierre de las playas, cuando se rebasen los límites de contaminantes por enterococos fecales, que indiquen que no son aptas para uso recreativo.

ALBERCAS Y BALNEARIOS

- ESTRATEGIA** 1.4 *Prevenir y minimizar riesgos a la salud pública por enfermedades gastrointestinales, de la piel y otras, ocasionadas por ingestión, contacto e inhalación de microorganismos patógenos y sustancias químicas en el agua de las albercas y balnearios.*
- 1.4.1 Determinar la calidad sanitaria del agua de las albercas en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010 así como de los Lineamientos que regulan la calidad del agua en los balnearios.
- 1.4.2 Realizar muestreo bacteriológico del agua de albercas para determinar los niveles de patógenos existentes, así como verificación sanitaria enfocada en el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos internos de las mismas, efectuando al menos dos visitas de verificación en el período de mayor uso de las albercas.
- LINEAS DE ACCIÓN** 1.4.3 Realizar el padrón de albercas en el Estado, con información actual de las coordinaciones jurisdiccionales, mediante la Unidad de Evidencia y Manejo de Riesgos Sanitarios.
- 1.4.4 Realizar muestreo de balnearios durante 7 meses al año para determinar mediante análisis bacteriológico la presencia de patógenos que generen un riesgo a la salud pública.
- 1.4.5 Notificar a las autoridades municipales los resultados del análisis bacteriológico del agua de balnearios cuando éstos rebasen los límites permisibles y representen riesgo a la salud de los usuarios.

MAPA DE RIESGOS SANITARIOS

- ESTRATEGIA** 1.5 *Generar un enfoque preventivo mediante el análisis de los datos colectados sobre el panorama sanitario de Tamaulipas.*
- 1.5.1 Encauzar el mapa de riesgos en tiempo real como un instrumento esencial de toma de decisiones para la protección de riesgos por los distintos factores posibles por cada Jurisdicción en el Estado, por medio de una red sistematizada de comunicación.
- LINEAS DE ACCIÓN** 1.5.2 Establecer canales de comunicación efectiva que permita la identificación de riesgos en forma temprana por los profesionales de atención primaria y asociaciones civiles.

1.5.3 Definir protocolos de actuación homogéneos para cada uno de los grandes riesgos y trasladarlos a diferentes responsables de instituciones de servicios de salud.

1.5.4 Elaborar un diagnóstico de los factores de riesgo sanitario identificados y priorizados a nivel estatal que den por consecuencia la implementación del mapa de riesgos, a fin de establecer acciones sanitarias en funciones de riesgo y temporalidad.

CONTROL DE RETORNOS DE LA FDA

ESTRATEGIA

1.6 *Uniformar el criterio en las Coordinaciones del ámbito de competencia en el manejo de la información de retornos FDA*

1.6.1 Generar acuerdos con las demás instancias gubernamentales como SENASICA y ADUANAS para adecuar los tiempos de liberación de los retornos de la FDA.

LINEAS DE ACCIÓN

1.6.2 Generar esquema de trabajo con la federación en materia de retornos de la FDA, definiendo protocolos para la notificación, delimitación de funciones, comunicación interna, línea de responsabilidad, cumplimiento de criterios.

1.6.3 En la actualización sanitaria del personal verificador de las Coordinaciones Jurisdiccionales de la Frontera Norte, efectuar la verificación sanitaria del producto y del vehículo de transporte, colocación de sellos de seguridad y toma de fotografías como evidencia documental.

FACTORES DE RIESGO

ESTRATEGIA

1.7 *Enfoque de Riesgos como Herramienta Sanitaria*

LINEAS DE ACCIÓN

1.7.1 Caracterizar el riesgo, para comprender la necesidad de ayuda y otorgar respuesta eficaz a la población, en el entendido de que, los factores de riesgo para la salud se originan por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias, así como por factores ambientales y ocupacionales y la publicidad, la evaluación de riesgos tendrá mayor utilidad en la toma de decisiones sanitarias.

- 1.7.2 Identificar fuentes de daño potencial y poblaciones en riesgo, dimensionar la probabilidad de que ocurran dichos daños, medir la magnitud de sus consecuencias en la salud y en la economía y anticipar las acciones, ya sean estas regulatorias o no regulatorias, preventivas o correctivas, para prevenir, reducir o eliminar los riesgos.
- 1.7.3 Trabajar con los sectores social, privado y público, a través Cámaras y Confederaciones, Asociaciones y Agrupaciones, para lograr una comunicación fluida que permita conocer sus necesidades y también las aportaciones que en materia de riesgos sanitarios pudieran hacer para concretar las políticas y prioridades relacionadas con su protección.
- 1.7.4 Coordinar con el Laboratorio Estatal de Salud Pública, la cobertura de las necesidades ordinarias y extraordinarias para el procesamiento de muestras de forma oportuna y precisa, para determinar las medidas de protección ante valores de referencia fuera de los parámetros establecidos por la normatividad vigente en alimentos o agua.
- 1.7.5 Generar estrategias interinstitucionales para consolidar el incremento de informes de RPBI de las unidades médicas públicas y privadas.

TEMA

2

EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA

AUTORIZACIONES SANITARIAS

ESTRATEGIA

2.1

Atender con eficiencia y eficacia los trámites de Autorizaciones Sanitarias de: Servicios de Salud, Insumos para la salud, Establecimientos de salud con Servicio de Sangre, Importaciones y Exportaciones, Servicios de Fumigación Urbana, Gabinetes con fuentes de Radiación

LINEAS DE ACCIÓN

2.11

Fomentar a la población sobre el compromiso y la obligatoriedad de regular en materia sanitaria su actividad económica o establecimiento, tanto en su incorporación al padrón como a su baja o modificación.

2.12

Establecer un sistema eficiente para el registro y control de los trámites ingresados por medio de CIS.

- 2.1.3 Generar los manuales y protocolos que exhiban los requisitos que deben solicitarse en cada uno de los giros de los trámites y servicios otorgados, así como los criterios de aceptación de los mismos.
- 2.1.4 Mejorar los tiempos de respuesta y consolidar la imagen de eficiencia de la COEPRIS a través de la implementación un sistema eficiente para el registro y control de los trámites ingresados por medio de los CIS, a fin de contar con la trazabilidad de trámites y servicios de autorización sanitaria, siendo esto garantía de la corresponsabilidad interna entre las áreas.
- 2.1.5 Establecer un programa específico de capacitación para el personal de atención en ventanilla y en las unidades de evaluación, a fin de que cuenten con la información actualizada y se dé certeza a los usuarios.
- 2.1.6 Concientizar al personal del CIS, de su responsabilidad y de la importancia de hacer una orientación integral de atención al usuario.
- 2.1.7 Establecer un programa de supervisión técnica en materia de autorizaciones sanitarias a las Coordinaciones Jurisdiccionales, buscando que el mismo sea propositivo a fin de generar las herramientas necesarias para el logro de los objetivos y metas trazadas, según correspondan las actividades a realizar en la Coordinación Jurisdiccional sujeta a la supervisión.

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

ESTRATEGIA

- 2.2 *Fortalecer los esquemas de control de establecimientos sujetos a regulación sanitaria; a través de procesos eficientes y confiables.*

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1 Designar y capacitar al personal encargado de operar el Sistema Integral de Información para la Protección contra Riesgos Sanitarios (SIIPRIS), para su implementación y uso en las doce coordinaciones jurisdiccionales que comprenden la entidad.
- 2.2.2 Establecer un sistema integral de respuesta pronta y eficaz, que permita agilizar los procesos de recepción de trámites, evaluación y elaboración de resoluciones; aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías, dando así eficiencia a la coordinación entre las áreas involucradas en los procedimientos de autorizaciones y avisos sanitarios, instrumentando mecanismos eficaces de evaluación de los procesos y procedimientos para una mejora continua.

- 2.2.3 Promover la Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de insumos para la salud, que tiene por objeto garantizar la calidad, eficacia y seguridad de los insumos para la salud.
- 2.2.4 Contar con un padrón actualizado y confiable de establecimientos que correspondan a las materias de productos y servicios, insumos para la salud, servicios de salud, salud ambiental y ocupacional.
- 2.2.5 Reforzar el mecanismo estatal para llevar el control, uso y administración del papel seguridad tanto estatal como federal.

TEMA

3

OPERACIÓN SANITARIA

VIGILANCIA SANITARIA

ESTRATEGIA

3.1

Disminuir los riesgos a la salud de los tamaulipecos; asociados a productos, insumos, servicios para la salud y salud ambiental.

LINEAS DE ACCIÓN

3.1.1

Implementar el SIIPRIS para la emisión de las órdenes de visita de verificación sanitaria y el proceso del dictamen sanitario, hasta la conclusión final de la vigilancia sanitaria correspondiente, por medio del padrón actualizado.

3.1.2

Profesionalizar los servicios de verificación sanitaria mediante la mejora técnica sustancial, a través de un programa de capacitación para el personal verificador, dictaminador y notificador, a fin de generar documentos claros que aminoren los recursos de inconformidad por parte de los usuarios y otorgar servicios de calidad sanitaria.

3.1.3

Contar con un padrón actualizado y confiable de establecimientos que correspondan a las materias de productos y servicios, insumos para la salud, servicios de salud, salud ambiental y ocupacional, a través de la cobertura regulatoria efectiva y la vinculación con otras instancias públicas y privadas que cuenten con bases de datos, a fin de disminuir los potenciales riesgos sanitarios.

3.1.4

Focalizar la intervención de la operación sanitaria en virtud al mapa de riesgos y el análisis de la Dirección de Evidencia y Análisis de Riesgos.

- 3.1.5 Eficientar los mecanismos implícitos en el control sanitario relativos a actas, dictámenes, permisos, avisos, autorizaciones, entre otros.
- 3.1.6 Cumplir cabalmente con los objetivos de muestreo apegados a la normatividad vigente a fin de transparentar el actuar del personal por medio de una correcta trazabilidad.
- 3.1.10 Originar el aprovechamiento óptimo del recurso humano, por medio de la distribución de la carga de trabajo, fortaleciendo la plantilla laboral.
- 3.1.11 Generar una estrategia, proceso o protocolo específico para llevar a cabo operativos nocturnos o extraordinarios, a fin de salvaguardar en todo momento la vida e integridad de nuestros verificadores sanitarios.
- 3.1.12 Establecer un programa de supervisión técnica en materia de vigilancia sanitaria a las Coordinaciones Jurisdiccionales, buscando que el mismo sea propositivo a fin de generar las herramientas necesarias para el logro de los objetivos y metas trazadas, según correspondan las actividades a realizar en la Coordinación Jurisdiccional sujeta a la supervisión.
- 3.1.13 Intensificar, cuando así lo instruya la autoridad, las acciones de verificación y dictamen y en su caso sanciones administrativas y/o medidas de seguridad a los establecimientos que se encuentren involucrados en los programas y proyectos federales y estatales de la COEPRIS.

TEMA

4

FOMENTO SANITARIO

CULTURA PREVENTIVA SANITARIA

ESTRATEGIA

4.1

Lograr mejores condiciones en la salud pública y con el uso de elementos orientativos el control sanitario a fin de propiciar un impacto favorable al disminuir los índices de morbilidad.

LINEAS DE ACCIÓN

4.1.1

Arraigar la cultura de la prevención a los riesgos sanitarios en los distintos entornos sociales, económicos y culturales, mediante el uso de las vías y formas de comunicación efectivas, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población a través de la difusión de reglamentos y normas sanitarias para que, su cumplimiento reduzca la exposición a riesgos sanitarios.

- 4.1.2 Proporcionar al interior de la Comisión, herramientas para el personal, a fin de convertirlo en portavoz de mensajes que puedan difundirse en las visitas de verificación o atenciones a los usuarios.
- 4.1.3 Influir ante Asociaciones de profesionistas, Cámaras empresariales, Organizaciones de la sociedad civil, Instituciones Educativas y de Salud, a fin de que colaboren con la creación de espacios en sus sesiones de trabajo, para que personal de la COEPRIS trabaje en las acciones de fomento sanitario programadas.
- 4.1.4 Favorecer el control de los peligros del entorno con acciones no regulatorias a fin de fortalecer la corresponsabilidad de la participación de la comunidad y de las autoridades sanitarias en sus tres órdenes, propiciando la mejora regulatoria y teniendo un contexto eminentemente preventivo.
- 4.1.5 Mejorar la práctica del fomento sanitario con la adopción de un nuevo esquema pedagógico, que facilite la comprensión de lo establecido en la normatividad de la COEPRIS, al generar mayor cantidad de cursos de fomento sanitario acordados con los establecimientos que prestan y venden servicios a los tamaulipecos.
- 4.1.6 Elaborar diagnósticos sustentados en trabajos de investigación, análisis y estadísticas emitidos que fundamenten las acciones de fomento sanitario en el ámbito local.
- 4.1.7 Desarrollar estrategias de comunicación de riesgos con base en metodología diseñada por la COFEPRIS en materia de comunicación de riesgos, por lo menos 1 vez al año.

TEMA

5

SANIDAD INTERNACIONAL

PROTECCIÓN EPIDEMIOLÓGICA INTERNACIONAL

ESTRATEGIA

5.1

Prevenir la entrada de enfermedades de origen internacional, a fin de proteger a la población contra los riesgos sanitarios generados por el arribo de personas, bienes y/o medios de transporte al Estado.

- LINEAS DE ACCIÓN
- 5.1.1 Instalar módulos de atención sanitaria en los 3 principales Puentes Internacionales del Estado con afluencia peatonal, por donde se reciben promedio más de 60,000 repatriados al año.
 - 5.1.2 Reforzar el número de personal marítimo que atiende las embarcaciones que arriban en los puertos de Tampico y Altamira en integrar el grupo de trabajo del próximo puerto de Matamoros con el equipamiento que establece el reglamento federal de acceso a zonas de nuestra injerencia.
 - 5.1.3 Establecer el programa de fumigación y desinsectación en camiones de carga y en vehículos sedan y pick-up en los Puentes Internacionales Terrestres de mayor afluencia.
 - 5.1.4 Tener presencia sanitaria aérea en los 5 aeropuertos internacionales del Estado, para mantener una constante vigilancia epidemiológica.
 - 5.1.5 Adoptar el protocolo de urgencias epidemiológicas o prevención de desastres ante la llegada de embarcaciones, aeronaves y unidades motrices extranjeras que representen riesgo o atenten contra la salud pública nacional, para cumplir con el Reglamento Sanitario Internacional.
 - 5.1.6 Tratar con las agencias navieras responsables de facilitar los trámites de llegada de embarcaciones y mercancías, la entrega oportuna de la Declaración Marítima de Sanidad, a efecto de llevar a cabo el análisis de riesgos por la presencia de personas con signos de enfermedad.
 - 5.1.7 Con la vigilancia sanitaria y de acuerdo a la procedencia y al riesgo sanitario que este implique, el personal de sanidad internacional realizará la sanitización de las unidades en tránsito internacional, con el uso de material y equipo necesario.

IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES NECESIDADES DE LA FRONTERA

- ESTRATEGIA
- 5.2 *Identificar las necesidades reales existentes en la frontera con EEUU elaborando protocolos de obtención de información específicos que sean transversales a los programas de salud que se desplieguen.*
- LINEAS DE ACCIÓN
- 5.2.1 Determinar infraestructura, capacidad operativa, información y avances para la atención de la población migratoria y dar atención oportuna.

- 5.2.2 Fortalecer los programas actuales de frontera existentes, considerando nuevas necesidades, políticas y logística de entrega para garantizar la atención oportuna y de calidad.
- 5.2.3 Fortalecer la comunicación y adopción de protocolos de deportados para garantizar el estado de salud de este grupo al regresar a su país de origen.

ACCIONES DE SANIDAD INTERNACIONAL CON CERTEZA NORMATIVA

ESTRATEGIA

- 5.3 *Reconocer las atribuciones de Sanidad Internacional y su importancia en la protección contra riesgos sanitarios*
- 5.3.1 Generar herramienta de información y evaluación de las actividades desarrolladas en los puentes internacionales.
- 5.3.2 Lograr la mejora normativa de Sanidad Internacional en el Estado, a fin de dar reconocimiento a las atribuciones de la COEPRIS. de la vinculación con las autoridades federales para lograr respaldo en la implementación de acciones de Sanidad Internacional
- 5.3.3 Lograr la vinculación con las autoridades federales para lograr respaldo y retroalimentación para la implementación de acciones de Sanidad Internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.4 Gestionar ante las autoridades administradoras de Puentes internacionales la asignación de espacios físicos para implementar las actividades de Sanidad Internacional
- 5.3.5 Implementar mecanismo formal de coadyuvancia de Sanidad internacional y Epidemiología Estatal , a fin de dar certeza en la implementación de acciones y lograr el aprovechamiento eficiente de recursos.
- 5.3.6 Realizar diagnóstico actualizado de necesidades de recursos humanos, económicos, de logística y de infraestructura para ser un área 100% funcional y cumplidora de las necesidades básicas establecidas por el RSI en los PoE internacionales de mayor afluencia de viaje en la entidad federativa.

- 5.3.7 Gestionar la asignación de capital humano con perfil óptimo para el área y que además lleve a cabo funciones exclusivas de la Dirección. Personal al que se le capacitará en la obtención de conocimientos básicos en el tema sanitario internacional.
- 5.3.8 Integrar de Protocolos y Procesos de Sanidad Internacional ante contingencias epidemiológicas internacionales

TEMAS TRANSVERSALES

TEMA

6

POLÍTICAS INTEGRALES

NORMATIVIDAD Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ESTRATEGIA

6.1

Fortalecer el marco jurídico de actuación de la COEPRIS que dé certeza legal de la regulación sanitaria que se aplica en el ámbito estatal, considerando la colaboración de entes públicos y privados que se sumen al esfuerzo para lograr la protección de la población contra riesgos sanitarios.

6.1.1

Gestionar la suscripción de acuerdos o convenios de colaboración entre COEPRIS y los ayuntamientos en materia de acciones de saneamiento básico.

6.1.2

Colaborar con las instancias federales, estatales y municipales en la procuración del orden jurídico administrativo para el cumplimiento en materia de vigilancia, control sanitario y fomento sanitario.

6.1.3

Adecuar el Reglamento Interior y demás disposiciones normativas de la COEPRIS a fin de que se implementen de manera eficiente las acciones y líneas de acción emanadas tanto de la legislación del sector salud, como del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

ACTUACIÓN ÉTICA, RESPONSABLE Y HUMANISTA

- ESTRATEGIA** 6.2 *Promover y dar seguimiento firme y congruente a la actuación honesta, responsable, ética y profesional de los servidores públicos de la COEPRIS.*
- LINEAS DE ACCIÓN** 6.2.1 Establecer la conducta ética que facilite la adopción de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y honestidad, para una actitud de respaldo a la integridad y compromiso para evitar la impunidad.
- 6.2.2 Implementar la carta de no conflicto de intereses y de reserva de información entre el personal activo de la COEPRIS fomentando la cultura ética y responsable.
- 6.2.3 Crear y difundir un mecanismo interno para concientizar a los servidores públicos de la gravedad de las faltas administrativas a fin de evitar su ocurrencia o recurrencia.
- 6.2.4 Concientizar al personal sobre la filosofía organizacional a fin de que se fomente la cultura y conocimiento de la Misión, Visión y Valores de la COEPRIS.
- 6.2.5 Realizar acciones de difusión de actividades de la COEPRIS a fin de mejorar la imagen institucional hacia la ciudadanía, sobre todo en materia de vigilancia sanitaria.
- 6.2.6 Hacer partícipes al personal y a los usuarios sobre la declaratoria del estricto apego a la Estrategia Nacional de Buen Gobierno implementada en la COEPRIS, con base en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

ESTRATEGIA

APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- 6.3 *Apoyar a las áreas centrales y jurisdiccionales de manera técnico administrativa, siendo una herramienta soporte para la consecución de sus metas y objetivos.*
- LINEAS DE ACCIÓN** 6.3.1 Establecer un esquema sistemático, que permita evaluar las condiciones en que guarda la infraestructura en las Coordinaciones Jurisdiccionales (instalaciones físicas y mobiliarios y equipamiento), y darles respuesta inmediata para subsanar las deficiencias, para el buen desempeño de sus actividades.

- 6.3.2 Implementar un eficiente programa de control de archivos y expedientes tanto a nivel central como jurisdiccional.
- 6.3.3 Mejorar e incrementar el parque vehicular de las Coordinaciones Jurisdiccionales para realizar mayores y mejores acciones de vigilancia y fomento sanitario, principalmente en la atención a municipios y poblados alejados de la cabecera jurisdiccional.
- 6.3.4 Vincularse con instituciones de nivel media superior y superior, a efecto de recibir apoyo de alumnado para servicio social para la realización de actividades de apoyo técnico administrativas.

ESTRATEGIA

INGENIERÍA SANITARIA

- 6.4 *Regular las construcciones de obra pública, social y privada en cumplimiento a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, en materia de ingeniería sanitaria.*

LINEAS DE ACCIÓN

- 6.4.1 Establecer con las coordinaciones jurisdiccionales, órdenes de visita sanitaria para la entrega de notificaciones a las obras públicas, social o privada de alto impacto o de vivienda , así como los permisos sanitarios pertinentes, para que regularicen sus actividades en materia sanitaria..

TEMA

7

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA

ESTRATEGIA

7.1

Contar con personal debidamente capacitado a fin de que sea competente para ejercer las acciones de vigilancia, control y fomento sanitario según su ámbito de actuación.

LINEAS DE ACCIÓN

7.1.1

Fortalecer la capacitación y actualización del personal a través de cursos, talleres y asesorías, así como, reuniones específicas con objeto de proporcionar conocimientos técnicos, administrativos y de desarrollo humano, incluyendo la inducción del personal.

- 7.1.2 Llevar a cabo la réplica de las capacitaciones que imparta la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a las doce Coordinaciones Jurisdiccionales o a las inmersas según los temas impartidos.
- 7.1.3 Diseñar un programa de capacitación permanente en el manejo de los paquetes básicos de computación, que permita adquirir mayor conocimiento tecnológico al personal y reducir la brecha generacional.
- 7.1.4 Promover cursos de capacitación técnica y operativa al personal de las 12 coordinaciones jurisdiccionales en modalidad presencial realizando pruebas piloto.
- 7.1.5 Establecer un programa de inducción al puesto para aquel personal que se desempeñe por primera vez en un área o actividad de la COEPRIS.

GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA REGULATORIA

ESTRATEGIA

- 7.2 *Privilegiar el diseño y la implementación de un sistema de gestión de calidad, con un enfoque total en el usuario, a través de procesos controlados que aporten elementos de mejora continua a las acciones de la COEPRIS, así como, el cumplimiento de sus principios normativos.*
- 7.2.1 Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la COEPRIS bajo los estándares de la Norma ISO 9001 e integrar el total de su quehacer en este modelo de gestión.
- 7.2.2 Fomentar y dar a conocer los derechos y obligaciones de los usuarios en la gestión y atención a trámites y servicios, que aporten elementos de apoyo para cumplir con su responsabilidad sanitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.2.3 Estandarizar los procedimientos estratégicos, sustantivos y administrativos de la COEPRIS, a fin de convertirlos en instrumentos de apoyo para el personal y de certidumbre al servicio de los usuarios.
- 7.2.4 Lograr que los Centros Integrales de Servicios (CIS) en el Estado cuenten con la puntuación más alta posible de su acreditación a través de la herramienta emitida por COFEPRIS.
- 7.2.5 Consolidar el proyecto de responsabilidad social con enfoque de medio ambiente, a través de una mayor participación del personal de la COEPRIS y sus familias.

- 7.2.6 Generar proyectos de innovación con el uso de tecnologías de la información, que apoyen la eficiencia gubernamental de la COEPRIS.
- 7.2.7 Dar seguimiento a las metas establecidas en los programas de trabajo federales y estatales, mediante instrumentos de revisión y control que especifiquen las autoridades pertinentes.
- 7.2.8 Consolidar el Sistema Institucional de Control Interno a fin de dar seguimiento a las acciones de mejora atiendan los diversos elementos de control en los procesos de trabajo de la Comisión.
- 7.2.9 Generar el sistema interno de indicadores que midan cada uno de los procesos, programas y proyectos de la COEPRIS, así como la implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados derivado de las acciones del Convenio Específico de Transferencia de Recursos.

**APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS 2022 – 2028**

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS 2022 - 2028



Dr. Alberto Moctezuma Castillo

Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios



M.V.Z. Raúl Terrazas Barraza

Director de Evidencia y Manejo de Riesgos
Sanitarios



Lic. Luis Roberto García Pedraza

Director de Operación Sanitaria



Ing. Roberto Castro Canales

Director de Evaluación y Autorización
Sanitaria



Dr. José Alfredo López de León

Director de Sanidad Internacional



C.P. Julio César Peña Segura

Jefe de Departamento Administrativo



Lic. Jaime Martínez Olguín

Jefe del Departamento Jurídico y
Contencioso

A 30 de septiembre de 2023, en Ciudad Victoria Tamaulipas

SEGUIMIENTO A LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2028

SEGUIMIENTO A LÍNEAS DE ACCIÓN

- El Plan Estratégico de la COEPRIS, se le dará seguimiento de manera Anual.
- Para fines de cumplimiento con el Sistema de Gestión de Calidad, será el documento que se conozca como Contexto de la Organización.
- Se podrá actualizar cuando así lo determine la alta dirección de la COEPRIS.
- La información sobre el cumplimiento de las líneas de acción, será proporcionada por cada Dirección de área o Responsable de área, presentando evidencia de su formalización.
- Podrá ser revisado por medio de Reuniones de Trabajo entre Directivos, Jefes de Departamento, Coordinadores Jurisdiccionales, cuando así lo estime conveniente el Titular de la COEPRIS.
- Se podrán generar indicadores por las líneas de acción, sin embargo, la evaluación de su cumplimiento en materia de este documento será a través de una ponderación sencilla y clara:

2 = Concluido
1 = Parcialmente
0 = Sin avance

- Con dicha ponderación se podrá determinar el grado de avance del Plan Estratégico a fin de generar la toma de decisiones efectiva para lograr su cumplimiento.
- Recordemos que este documento lo que busca es el cumplimiento de las líneas de acción como compromiso sexenal, por lo que, se deberán visualizar la implantación de los mismos en el quehacer gubernamental como una cultura institucional de la COEPRIS.

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Alberto Moctezuma Castillo
Raúl Terrazas Barraza
Roberto Castro Canales
Luis Roberto García Pedraza
José Alfredo López de León
Julio César Peña Segura
Jaime Martínez Olguín
Alejandro Pérez Rivera
Víctor Zepeda Guínez
Francisco López de la Fuente
Rolando Vázquez Caballero
Hugo Alejandro Soto Guevara
Gabriela Sánchez Saldívar
Yessica Sarahí Gutiérrez Ibarra
Ma. del Carmen Jaramillo de la Fuente
Ana Luisa Medina Montaña
Mónica Alexandra Pérez Saldívar
Rodrigo Alberto Cervantes Terán
Ulises Zuani Ulibarri

Septiembre 2023



COEPRIS

Comisión Estatal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios